



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2019-00583-00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Solicitante: *Banco Itau Corpbanca Colombia S.A.*
Solicitado: *Elkin Geovany Vanegas Peña.*

Estando las presentes diligencias al Despacho evidencia el despacho que no se tiene noticia alguna respecto de la medida cautelar decretada en auto del pasado 11 de agosto de 2020, razón por la cual esta judicatura ha de requerir a la parte demandante a fin de que acredite la materialización de la medida, teniendo en cuenta que se remitió oficio desde el 25 de enero de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c7dd34ef1dbd35a352b40d9756e575536cb1eb9126f56e6ed304200cef4a696**
Documento generado en 29/11/2021 08:31:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>